

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2014

1138/14

Expte. Nº 14.388/13

VISTO:

La Resolución Nº 918-HCD-2013, por la cual se autoriza la adscripción de la Arq. Sonia Marisa Nieva, como Auxiliar Adscripto de Primera Categoría, en la cátedra **Sistemas de Representación** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre del corriente año, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2259/14, la Arq. Nieva eleva el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante la adscripción;

Que la docente Responsable de la Cátedra, Arq. María del Pilar Busquet, informa sobre los excelentes resultados obtenidos al cabo de la adscripción, para lo cual la Auxiliar asistió a clases teóricas y prácticas, tomando contacto con la metodología aplicada para el desarrollo de la asignatura, con el programa vigente y con los objetivos perseguidos, siempre con el propósito de lograr un mejor aprendizaje por parte de los alumnos;

Que al informe de la adscripta se adjunta el material didáctico elaborado por ella, el cual a tenor de lo manifestado por la Arq. Busquet, "... dejó de ser una cartilla para transformarse en un Apunte de Cátedra de suma aplicación en el dictado de la materia";

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar el informe de adscripción de la Arq. Nieva a la cátedra "Sistemas de Representación";

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 365/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XVIII sesión ordinaria del 03 de Diciembre de 2014)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Arq. Sonia Marisa NIEVA, D.N.I. N° 21.633.819, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Arqs. María del Pilar BUSQUET y Sonia Marisa NIEVA y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

LBF/sia

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA EACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FAGULTAD DE INGENIERIA - UNSA